

## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

Encargado	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	21/11/2025 13:34	Fecha/hora resolución	21/11/2025 13:40
* Procesos asociados	Recursos <input type="text"/>	Número documento	8072025000002315
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad <input type="text"/>		
Número de procedimiento	2025LE-000035-0001102208	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	Artículos Varios para uso en Pediatría. Compra Anual 2025		

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122025000001358 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 32	20/11/2025 22:01	JORGE EDUARDO SANDOVAL SILES	CORPORACION SANDOVAL Y SANDOVAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="text"/> )	Por el tipo de proce <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>
8122025000001340 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 32	20/11/2025 15:32	JORGE EDUARDO SANDOVAL SILES	CORPORACION SANDOVAL Y SANDOVAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="text"/> )	Por el tipo de proce <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>
8122025000001334 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 32	20/11/2025 14:55	JORGE EDUARDO SANDOVAL SILES	CORPORACION SANDOVAL Y SANDOVAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="text"/> )	Por el tipo de proce <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>

Emitir el por tanto de la resolución

### 3. \*Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

#### 4. \*Considerando

##### Recurso 812202500001358 - CORPORACION SANDOVAL Y SANDOVAL SOCIEDAD ANONIMA

**I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS.** Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

**II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores y los concursos promovidos por la Caja Costarricense del Seguro Social como licitación menor pero al **amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP** o un procedimiento al amparo de la ley 6914, siempre y cuando se supere el umbral de la licitación mayor.

En ese sentido, se tiene que la Caja Costarricense de Seguro Social promovió la Licitación Menor No. 2025LE-000035-0001102208 para la contratación de **“Artículos Varios para uso en Pediatría. Compra Anual 2025”**, en la que ha resultado adjudicatario en la partida impugnada NUTRICARE SOCIEDAD ANONIMA.

Asimismo, se verifica en el pliego de condiciones apartado 1. Información general, el cual se indica expresamente en el formulario que: **“Tipo de procedimiento / LICITACIÓN MENOR / “Compra amparada en el artículo 60 inciso d) (X) No / Compra amparada en el artículo 54 LGCP (X) No”**.

De frente a esto, la Caja Costarricense de Seguro Social no promueve dicha licitación menor al amparo del artículo 60 inciso d) LGCP, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso; por lo que la impugnación al acto de adjudicación de estos procedimientos le corresponde exclusivamente a la Administración. Lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

##### Recurso 812202500001340 - CORPORACION SANDOVAL Y SANDOVAL SOCIEDAD ANONIMA

Se remite a lo resuelto en el apartado "Recurso 812202500001358 - CORPORACION SANDOVAL Y SANDOVAL SOCIEDAD ANONIMA" de la presente resolución.

##### Recurso 812202500001334 - CORPORACION SANDOVAL Y SANDOVAL SOCIEDAD ANONIMA

Se remite a lo resuelto en el apartado "Recurso 812202500001358 - CORPORACION SANDOVAL Y SANDOVAL SOCIEDAD ANONIMA" de la presente resolución.

#### 5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	21/11/2025 13:40	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

#### 6. Notificación resolución

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	26/11/2025 23:59		
<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-02200-2025	<b>Fecha notificación</b>	21/11/2025 13:40